

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (IVA no incluido)
S-01761-2025	Interpretación en lengua de signos de tres galas del Festival Eurovisión 2025 (2 semifinales y final) en directo.	10.000,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO		10.000,00 €

### **ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS**

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación que se publicará a través de Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

La oferta se presentará en un único sobre. La proposición económica se realizará según el Anexo I. Toda la documentación que se incluya en las proposiciones se presentará redactada en español.

La documentación se presentará en formato PDF.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

**Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.**

### **CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN**

**1) Objeto de la contratación:** Interpretación en lengua de signos de tres galas del Festival Eurovisión 2025 (dos semifinales y final) en directo.

**2) Precio:** El precio máximo aplicable por el servicio será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

**3) Duración y plazo de ejecución/entrega:**

La prestación del servicio se llevará a cabo los días **13, 15 y 17 de mayo**, durante las retransmisiones en directo de las dos semifinales y la final de festival de Eurovisión. La duración aproximada para cada semifinal es de 150 minutos, y para la final es de 240 minutos aproximadamente.

desde la comunicación de adjudicación por parte de RTVE.

**4) Lugar de ejecución/entrega:** El servicio se prestará en una sala habilitada al efecto en las instalaciones de CRTVE en Torrespaña, calle Sáinz de Baranda, 92. 28007 (Madrid).

## 5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta con mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Criterios de valoración automática (precio): **75 puntos.**
- Criterios técnicos de valoración automática: **25 puntos**, según se detalla a continuación:

Criterios de valoración automáticos - Técnicos		Máximo de puntos a obtener
Número de intérpretes de lengua de signos.	Si el licitador ofrece 4 intérpretes de LSE: <b>3 puntos</b>	<b>10 puntos</b>
	Si el licitador ofrece 6 intérpretes de LSE: <b>6 puntos</b>	
	Si el licitador ofrece 7 o más intérpretes de LSE: <b>10 puntos</b>	
Número de intérpretes de lengua de signos sordos.	Si en el equipo que dará el servicio hay un intérprete en lengua de signos sordo/a: <b>10 puntos</b>	<b>15 puntos</b>
	Si en el equipo que dará el servicio hay dos intérpretes en lengua de signos sordos/as: <b>15 puntos</b>	

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

Puntos oferta X= PM (Oferta más baja/Oferta X)

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

**6) Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

**7) Penalidades:** si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 1% semanal, calculada día a día, sobre el importe del servicio en demora.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

**8) Documentación administrativa:** En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

**9) Procedimiento CAE:** Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este [servicio/obra/suministro](#) como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en el [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](#) (<https://licitaciones.rtve.es/html/actividades-empresariales>)

**10) Confidencialidad:** El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**11) Condiciones Generales de Contratación:** se especifican en la página Web de RTVE ([Condiciones\\_Generales\\_Pedidos-2024.pdf](#))

**Se ruega acuse de recibo**

**Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D<sup>a</sup> .....

*(Nombre y dos apellidos)*

provisto de D.N.I. número ....., expedido con fecha ..... y domiciliado en .....  
 ..... calle/plaza .....  
 ....., CP ....., en calidad de ..... de la empresa .....

*(cargo que ocupa)*

*(nombre o razón social)*

con NIF ..... y domicilio social en ..... CP  
 número ....., calle/plaza ..... número .....,  
 enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-01761-2025 “Interpretación en LSE del Festival de Eurovisión 2025”**.

**A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:**

**A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:**

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE OFERTADO
S-01761-2025	Interpretación en lengua de signos de tres galas del Festival Eurovisión 2025 (2 semifinales y final) en directo.	€
<b>TOTAL OFERTADO (sin IVA)</b>		<b>€</b>

..... a, .... de ..... de 2025  
 - FIRMA - (Obligatoria)

\_\_\_\_\_